Sabanalarga, Casanare, **FEBRERO DE 2026**

Señores:
ESTACIÓN DE SERVICIOS MORICHAL DEL LLANO
NIT. No. 900006128-6
R/L: LUZ NEIDA RAMIREZ PULIDO
CC. No. 24.231.524 de Monterrey Cas.
No. de Contacto (098) 6249930 - 3133493942
Dirección: Carrera 1 No. 16 – 25
Monterrey – Casanare

REF: CARTA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y RECONOCIMIENTO IDONEIDAD DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA **SC-SG-CD-153 DE 2026,** CUYO OBJETO ES: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULO TIPO CISTERNA, PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE A LOS DIFERENTES SECTORES AFECTADOS (CASCO URBANO Y CENTROS POBLADO EL SECRETO) COMO ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA (AHE) POR LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DERIVADA DE LA RUPTURA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN, EN EL MARCO DEL DECRETO MUNICIPAL NO. 022 DE 17 DE FEBRERO DE 2026 POR EL CUAL SE DECLARÓ LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE".**

Cordial saludo,

Mediante la presente comunicación oficial, me permito informarle que, revisada la propuesta presentada, dentro del proceso de la referencia, esta cumplió con los requisitos exigidos en la invitación a presentar oferta, tal como lo soporta la VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA realizada por esta administración a través de la plataforma SECOP II, siendo usted una persona idónea para la ejecución de las actividades a contratar.

De igual forma y conforme la aceptación de la solicitud de oferta enviada, a partir de la fecha de suscripción en la plataforma SECOP II, contará con tres (3) días hábiles para presentarse en la **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANALARGA – CASANARE,** para acreditar los requisitos de legalización y perfeccionamiento exigidos.

Con el fin de dar inicio a la ejecución contractual deberá ponerse en contacto con la Dra. **KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR**, Secretaria General y de Gobierno, quien ejercerá la supervisión del contrato.

Atentamente,

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Elaboró: MARCY ALEJANDRA HIGUERA DURAN
Profesional contratado -SGYG

Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno